

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyer.com
Apartado Aéreo 218
Bogota, D.C. -Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-066603- -00001-0000

Fecha: 2011-07-12 14:25:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

Expediente No.: **11-066.603**
Patente de Invención: **"SISTEMA MODULAR PARA
EDIFICACION PROGRESIVA"**
Titular: **INMUEBLES FERROMARTI S.A.
DE C.V.**

PRESENTACION DOCUMENTOS

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la sociedad **INMUEBLES FERROMARTI S.A. DE C.V.**, domiciliada en C. Tabasco 3, Colonia Lázaro Cárdenas 52979, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, México, me permito anexar:

- 1.- Fotocopia auténtica del documento de poder otorgado a mi favor por la Sociedad **INMUEBLES FERROMARTI S.A. DE C.V.**, junto con el Certificado Notarial que acredita la existencia y representación legal de mí representada, el cual se encuentra debidamente legalizado por el sistema de Apostille.
- 2.- Original del Documento de Cesión otorgado por el Inventor, debidamente legalizado por el sistema de Apostille; por medio del cual se cede todos los derechos poseídos sobre la presente invención a favor de mi representada la Sociedad **INMUEBLES FERROMARTI S.A. DE C.V.**

Teniendo en cuenta lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,


HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

3082/ P000943

HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA.

ABOGADOS

PODER

POWER OF ATTORNEY

El abajo firmado, en nombre y representación de
INMUEBLES FERROMARTI, S.A. DE C.V.

Domiciliado en:
C. Tabasco 3, Colonia Lázaro Cárdenas 52979
Atizapán de Zaragoza
Estado de México

The undersigned, in the name and on behalf of
INMUEBLES FERROMARTI, S.A. DE C.V.

with domicile at:
C. Tabasco 3, Colonia Lázaro Cárdenas 52979
Atizapán de Zaragoza
Estado de México

por el presente conferimos poder amplio y suficiente a HUMBERTO RUBIO CAMACHO y/o TINEKE STOL TERZANI y/o ALVARO DIAZ LOZANO domiciliados en Bogotá, Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la obtención de registros, renovaciones, traspasos y en general todo lo relacionado con el mantenimiento, obtención y protección de sus marcas de fábrica, marcas colectivas, marcas de certificación, denominaciones comerciales, marcas de comercio, patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, nombres de dominio, licencias sanitarias, derechos de autor, inscripción de licencias para explotación de derechos patrimoniales en obras de propiedad intelectual, inscripción de licencias de uso, limitaciones de los productos y o servicios y cancelaciones en los registros a cuyo efecto le faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado; elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos; abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir, modificar y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualquier solicitud, que a juicio del apoderado, pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar las marcas, denominaciones o patentes del Mandante; renuncia parcial o total los derechos otorgados mediante el registro de marcas, patentes y demas modalidades de la Propiedad Industrial. A los mandatarios se les otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y las demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este Poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado hoy 4 de mayo, 2011

En México, D.F.

Firma(s)/ Signature(s)

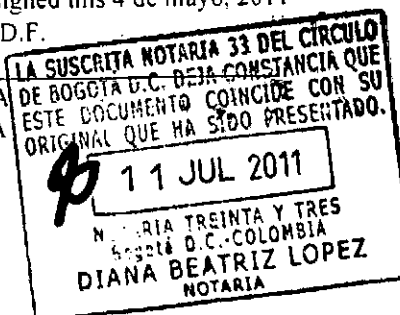
Nombre de cada firmante/ MANUEL ENRIQUE REQUEJO PRESA

Name of each signor MANUEL ENRIQUE REQUEJO PRESA

Cargo de cada firmante/ Representante Legal

Position of each signor Legal Representative

Given and signed this 4 de mayo, 2011
in México, D.F.



**HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA.
ABOGADOS**

CERTIFICADO NOTARIAL (Individuo)

A los días del mes de ante mi,
Notario Público de compareció personalmente

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que
es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento
que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal para
otorgarlo.

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy 4 de Mayo de 2011
compareció(eron) personalmente
MANUEL ENRIQUE REQUEJO PRESA

a quien(es) conozco como la(s) persona(s) que
firma(n) este documento en representación de la
sociedad/compañía denominada
INMUEBLES FERROMARTI, S.A. DE C.V.

Certifico:

a) Que

INMUEBLES FERROMARTI, S.A. DE C.V.

es una sociedad/compañía legalmente constituida y
existente de acuerdo con las Leyes de **México**

b) Que el domicilio de dicha sociedad/compañía es
**C. Tabasco 3, Colonia Lázaro Cárdenas 52979,
Atizapán de Zaragoza, Estado de México, México**

c) Que el objeto u objetos para los cuales se otorga el
presente poder están comprendidos dentro del objeto
social de la mencionada sociedad/compañía.

d) Que

está autorizado para otorgar el presente poder. Lo
anterior está probado por medio de los documentos,
que certifico he visto
Ciudad
de

NOTARIAL CERTIFICATE (Individual)

On this day of before me, a Notary
Public of personally appeared to

me known, and known to me to be the person(s) who
executed that foregoing document, and who has
(have) legal capacity to execute it.

NOTARIAL CERTIFICATE (Corporation)

On this day of
personally appeared

whom I know to be the person(s) who signed this
document as representative(s) of the
corporation/company named

I Certify:

a) That

is a corporation/company legally constituted and in
existence accordance with the law of

b) That the domicile of said corporation/company is

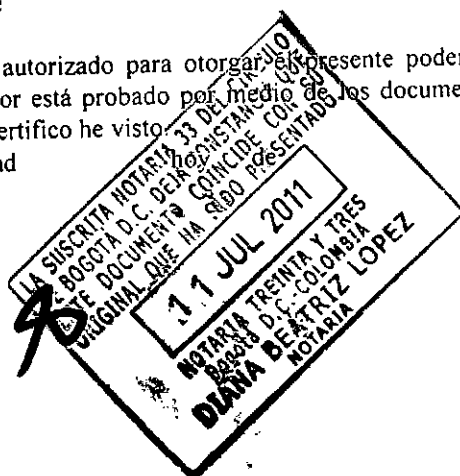
c) That the purpose or purposes for which the present
Power of Attorney is granted are compromised
within the object set forth in the charter of the
mentioned corporation/company.

d) That Mr(s).

is authorized to grant the present Power of Attorney.
The aforementioned was duly proven through the
documents and I duly verify having seen them.

State

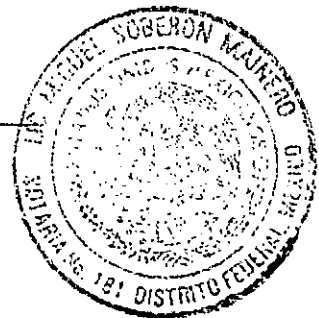
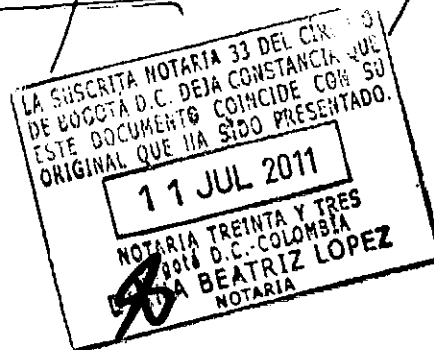
This day of



MIGUEL SOBERON MAINERO, Notario Ciento Ochenta y Uno del Distrito Federal, **C E R T I F I C O** que el señor **MANUEL ENRIQUE REQUEJO PRESA**, en representación de **"INMUEBLES FERROMARTI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, RATIFICO en mi presencia el contenido y reconoció como suya, por ser de su puño y letra, la firma que calza el presente documento, que consta de una foja escrita por el anverso. Con este motivo he levantado en el protocolo a mi cargo el acta número **CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS**, de esta misma fecha, en la que consta que me aseguré de la identidad y capacidad legal del compareciente.- Doy Fe.- México, Distrito Federal, a once de mayo de dos mil once.-----



135557



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES



CONSEJERIA JURIDICA
DE SERVICIOS LEGALES
Presidencia de la Republica
y Poderes Legales



México

D. F.

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

67.00

Derechos \$

No. Orden

00 18690

En México el presente documento público ha sido firmado

por MIGUEL SOBERON MAINERO

quien actúa en calidad de NOTARIO 181 DEL DISTRITO FEDERAL

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA No. 181 DISTRITO FEDERAL
MEXICO

Certificado en MEXICO, D.F. por LETICIA DELGADO VALENCIA
SECRETARIA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA
JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Legislativos

MEXICO, D.F. el 03 de JUNIO de 2011

Firma

9370130423133XCT5VB/J/Capturado por: BEPC

LA SUSCRITA NOTARIA 33 DEL CIRCULO
DE BOGOTA D.C. DEJA CONSTANCIA QUE
ESTE DOCUMENTO COINCIDE CON SU
ORIGINAL QUE HA SIDO PRESENTADO.

11 JUL 2011

NOTARIA TREINTA Y TRES
Bogotá D.C.-COLOMBIA
DIANA BEATRIZ LOPEZ
NOTARIA

ASSIGNMENT

The undersigned

MANUEL ENRIQUE REQUEJO PRESA

Domiciled in
C. Tabasco 3, Colonia Lázaro Cárdenas 52979
Atizapán de Zaragoza
Estado de México

State(s) under oath to be sole and true
inventor(s) of
La solicitud de Patente presentada en Chile bajo el
No. 711-10

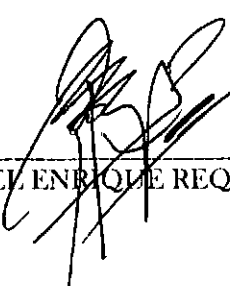
State(s) as well, that assign, without
reservations or limitations, in favor of

Inmuebles Ferromartí, S.A. de C.V.

Domiciled in
C. Tabasco 3, Colonia Lázaro Cárdenas 52979
Atizapán de Zaragoza
Estado de México

All rights inherent to said invention
and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in
its name, for the corresponding patent
in the Republic of

COLOMBIA



MANUEL ENRIQUE REQUEJO PRESA

NOTARIZATION AND LEGALIZATION BY APOSTILLE
OR COLOMBIAN CONSULATE IS REQUIRED

CESION

El abajo firmado(s)

MANUEL ENRIQUE REQUEJO PRESA

Domiciliado(s) en
C. Tabasco 3, Colonia Lázaro Cárdenas 52979
Atizapán de Zaragoza
Estado de México

Declara bajo juramento ser
único(s) y verdadero(s) inventor(es) de
La solicitud de Patente presentada en Chile bajo el
No. 711-10

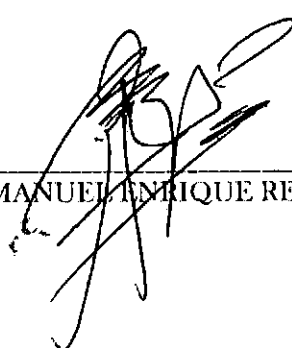
Declara así mismo que cede y
transfiere, sin limitación, a favor de la
sociedad

Inmuebles Ferromartí, S.A. de C.V.

Domiciliada en
C. Tabasco 3, Colonia Lázaro Cárdenas 52979
Atizapán de Zaragoza
Estado de México

Todos los derechos inherentes a dicha
invención y que la citada sociedad
queda facultada para solicitar en su
nombre la patente correspondiente en
la República de

COLOMBIA



MANUEL ENRIQUE REQUEJO PRESA



MIGUEL SOBERON MAINERO, Notario Ciento Ochenta y Uno del Distrito Federal, **C E R T I F I C O** que el señor **MANUEL ENRIQUE REQUEJO PRESA**, RATIFICO en mi presencia el contenido y reconoció como suya, por ser de su puño y letra, la firma que calza el presente documento, que consta de una foja escrita por el anverso. Con este motivo he levantado en el protocolo a mi cargo el acta número **CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE**, de esta misma fecha, en la que consta que me aseguré de la identidad y capacidad legal del compareciente.- Doy Fe.- México, Distrito Federal, a once de mayo de dos mil once. -----



135552 AGA

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
MEXICO, D.F.



GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
MEXICO, D.F.

	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	D. F.
Apostille (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)		
Derechos \$ 67.00		
No. Orden 00 17407		
En México el presente documento público ha sido firmado por <u>MIGUEL SOBERON MAINERO</u> quien actúa en calidad de <u>NOTARIO 181 DEL DISTRITO FEDERAL</u>		
y está revestido del sello correspondiente a <u>NOTARIA No. 181 DISTRITO FEDERAL</u>		
Certificado en <u>MEXICO, D.F.</u> por <u>LETICIA DELGADO VALENCIA</u>		
Jefe de Unidad Departamental Consultiva de la D.G.J.E.L. de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales		
MEXICO, D.F. el <u>25</u> de <u>MAYO</u> de <u>2011</u>		
<i>[Handwritten signature]</i> Firma		